

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES PEDAGOGICOS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO.

INDEPENDENCIA, 27 JUL 2018
DECRETO ALC. EXENTO N° 3823 /2018.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Jefa DAEM, según Memorandum N° 120/2018 de fecha 27 de Junio de 2018, el certificado FAEP N° 007/2018, de fecha 26 de Junio del 2018, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 259, 260, 261, 262, 263 y 264/2018 de fecha 09 de Julio del 2018, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

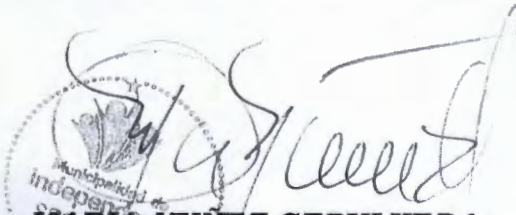
DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de Materiales Pedagógicos, para el Liceo San Francisco de Quito, por medio de Convenio Marco N° 2239-9-LP13, 2239-7-LP12, 2239-10-LP12, 2239-2-LP15, 2239-7-LP14, 2239-8-LP14 previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **FAEP 2018**.


2680-214-CM18 Hales Hermanos y Compañía limitada.	\$113.687 IVA incluido.
2680-213-CM18 Soc. de Inversiones Antar Limitada.	\$1.485.353 IVA incluido.
2680-211-CM18 Chilemat SPA.	\$530.348 IVA incluido.
2680-207-CM18 Cristian Antonio Liu Quintana.	\$761.838 IVA incluido.
2680-204-CM18 Wuapy S.A.	US\$280,84 IVA incluido.
2680-206-CM18 Comercial Beltchile SPA.	\$252.702 IVA incluido.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (168) – Oficina de Partes.